

ACORDADA N° 51
AÑO 1983

En la Ciudad de Buenos Aires, a los un días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Adolfo R. Gabrielli y los señores Jueces Doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Elías P. Guastavino, Don Julio J. Martinez Vivot y Don Emilio Gnecco,

CONSIDERARON:

Que en la Acordada N°44/82 y Resolución N°3/83, se contempló la necesidad de establecer la equiparación de funciones del cargo de Prosecretario Administrativo.

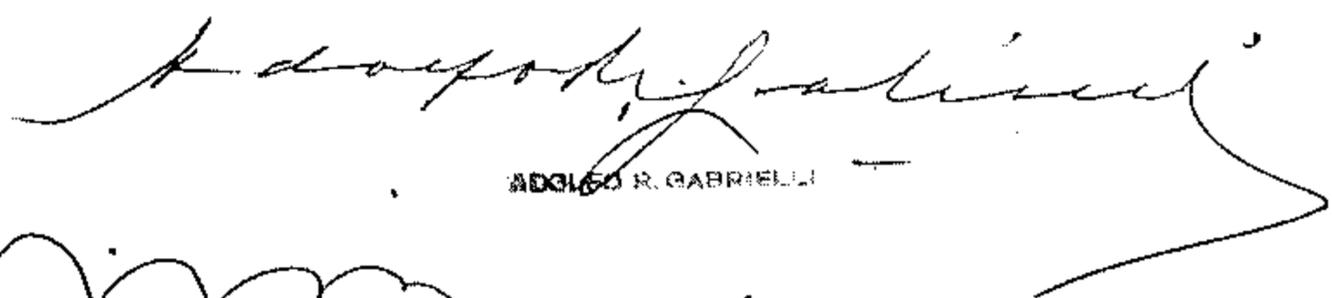
Que resulta pertinente atender la situación de los agentes que hubieran cesado con anterioridad al 1° de enero de 1983, con el objeto de no desvirtuar los propósitos que se tuvieron en cuenta al dictarse las Acordadas 42, 43 y 44 del año 1982 y las Resoluciones Nros. 1, 2 y 3 del año en / curso.

Por ello,

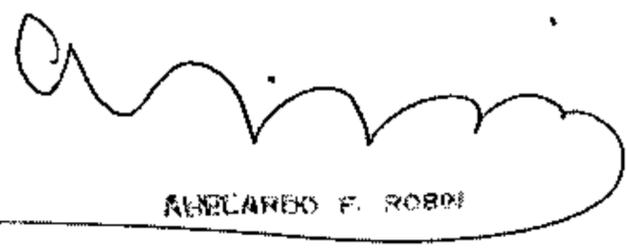
ACORDARON:

1°) Aclárase que los términos de la Acordada N°44/82 comprenden también a los agentes que hubieran cesado con anterioridad al 1° de enero de 1983.

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se comunicase y / registrase en el libro correspondiente, todo por ante mí que doy fe.



ADOLFO R. GABRIELLI



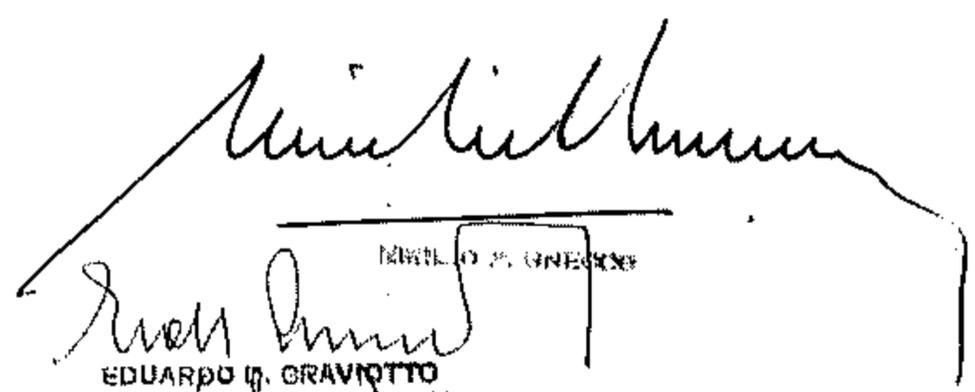
ABELARDO F. ROSSI



ELIAS P. GUASTAVINO



JULIO J. MARTINEZ VIVOT



EDUARDO D. CRAVOTTO
SECRETARIO SUPLENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EMILIO P. GNECCO